



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
MARTES, 05 DE ABRIL DE 2022**

Resumen

1. *Siendo las 18:08 horas del día martes 05 de abril de 2022, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, se dio inicio a la sesión informativa de la cuarta sesión ordinaria de la comisión CEMSC.*
2. *Invitación al señor **JORGE ARMANDO MARTÍN FERNÁNDEZ CAMPOS, Superintendente Nacional de Migraciones**, para que informe sobre los siguientes temas:*
 - *Informe sobre las políticas y acciones que viene realizando, la Superintendencia bajo su cargo, respecto de la identificación de extranjeros que ilegalmente pretenden vulnerar la seguridad de nuestras fronteras e ingresar al suelo patrio.*
 - *Informe sobre las acciones de seguridad y control migratorio que se vienen realizando en zonas de frontera y en todo el territorio nacional en el marco de sus competencias.*
 - *Dar cuenta sobre el Registro de Información Migratoria (RIM) y las actividades en materia de control migratorio, sanciones y actividades de emisión de documentos de viaje e identidad a nivel nacional, en coordinación con las autoridades competentes.*
 - *Informe sobre los avances y retrasos en la entrega de Pasaporte a connacionales.*
 - *Evaluación de cumplimiento del Decreto Supremo N° 010-2020-IN*
 - *Informe sobre la necesidad de formular alguna medida de carácter legislativa para fortalecer el control migratorio y fronteriza en el marco de la lucha contra la inseguridad ciudadana.*
3. *Invitación al señor **Coronel PNP DENIS DÁVILA OLIVERO, Jefe de Extranjería de la Policía Nacional del Perú** para que exponga sobre los siguientes temas:*
 - *Las políticas y acciones que viene adoptando su sector para identificar y sancionar a los extranjeros ilegales que vulneran nuestras fronteras ingresando de manera irregular al territorio nacional y de este modo coadyuvando contrarrestar a la inseguridad ciudadana que vive el país.*
 - *Informe sobre las acciones de control e identificación a ciudadanos extranjeros que se encuentran en situación migratoria irregular o ilegal en la capital y a nivel nacional.*
 - *Informe sobre el número de ciudadanos extranjeros que han sido expulsados del territorio nacional por infringir la Ley de Migraciones luego de las acciones de investigación y denuncias realizadas por su dirección.*
 - *Informe si cuentan con un marco legal para la retención de los ciudadanos extranjeros en situación irregular o ilegal.*
 - *Informe sobre la situación presupuestaria asignada a la jefatura de extranjería P.N.P.*
 - *Informe sobre las coordinaciones con las demás instituciones del Estado (sugerencias de mejoras).*



	<p>4. <i>Invitación al señor coronel PNP Julio Mariño Ripa, Jefe de la Oficina Central Nacional de INTERPOL Lima para que exponga sobre los siguientes temas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Avances de la lucha para prevenir y combatir la delincuencia en cooperación con otros países miembros.</i>- <i>Acciones que se vienen realizando para combatir y neutralizar las redes de delincuencia organizada transnacional.</i>- <i>Acciones para la lucha contra la trata y tráfico de personas.</i>- <i>Participación y acciones en el fortalecimiento de la seguridad fronteriza.</i>- <i>Informe sobre los trámites que realizan los ciudadanos extranjeros que acuden a Interpol Lima para solicitar el servicio de la entrega de Ficha de Canje Internacional, documento necesario para realizar el cambio de calidad migratoria ante Migraciones.</i> <p>5. <i>Siendo las 18:30 horas se pasó a sesión ordinaria de la comisión CEMSC con el quorum correspondiente.</i></p> <p>6. <i>Siendo las 19.42 horas el Presidente concluyó la IV Sesión Ordinaria.</i></p>
<p>Introducción</p>	<p><i>El martes 05 de abril de 2022, siendo las 18.08 horas, se dio inicio a la sesión informativa de la CEMSC a través de la plataforma de Microsoft Teams bajo la presidencia del congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación del congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón.</i></p> <p><i>Siendo las 18.30 horas y con el quórum reglamentario, se dio inicio a la IV Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el Periodo de Sesiones 2021-2022, con la participación de los señores congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido, Arturo Alegría García.</i></p> <p><i>Así mismo, se dio cuenta de las LICENCIAS de los señores congresistas Ruth Luque Ibarra y José Enrique Jerí Oré por estar participando de la reunión convocada por la presidencia del Congreso; donde participó el Señor Presidente de la República que vino acompañado del Presidente del Consejo de Ministros y algunos Ministros de Estado.</i></p>
<p>Despacho</p>	<p><i>La presidencia informó de los siguientes documentos:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Oficio Circular 018-2021-2022-ADP-OM/CR remitido por el señor Hugo Rovira Oficial Mayor del Congreso de la República dirigido a los señores congresistas, portavoces de los grupos parlamentario, presidentes de comisiones ordinarias, especiales e investigadoras, informando que por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República hace de su conocimiento que en la sesión semi presencial de la Junta de Portavoces, celebrada el 30 de marzo de 2022, se acordó por unanimidad, que a partir de la próxima semana las sesiones del Pleno del Congreso, de la Comisión Permanente, del Consejo Directivo y de la Junta de portavoces SERÁN PRESENCIALES. Por excepción podrán conectarse por medias digitales a dichas sesiones los congresistas que con la debida anticipación y por escrito soliciten licencia conforme al reglamento del Congreso o comuniquen su inasistencia por motivos personales, debidamente sustentados.</i>



	<p><i>Asimismo, se exhorta a las comisiones en general a realizar sesiones de manera presencial y a no convocarlas los días en que se reúne el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 51 del Reglamento del Congreso.</i></p> <p><i>- OFICIO N° 0092 – 2021- 2022/CEMSC-CR, remitido por la Presidencia de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana al señor General PNP Vicente Tiburcio Orbezo, Director General de la Policía Nacional del Perú, solicitando un informe sobre las acciones adoptadas por su sector como consecuencia del incendio ocurrido el día de ayer domingo 03 de abril del presente año en las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú, donde la parte más afectada fue la Unidad de Lavado de Activos ubicada en el piso 12 de la referida Dirección Policial; pedido realizado de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República,</i></p> <p><i>Finalmente, el Presidente señaló que se está solicitando que dicho informe debe contener lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. La relación de las personas que estuvieron de servicio al momento de producirse el incendio.</i><i>2. Los vídeos ubicados en el lugar del siniestro.</i><i>3. La relación del acervo documentario afectado y,</i><i>4. El informe pericial respectivo sobre las causas del siniestro.</i>
Actas	<p><i>Se da cuenta del acta de la tercera sesión ordinaria del 1 de marzo de 2022 que fue exonerado de la lectura y aprobación para ejecutar los acuerdos.</i></p>
Informes	<p><i>El Presidente de la Comisión informó que:</i></p> <p><i>La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana realizará la Segunda Sesión Descentralizada en la región Cusco que tendrá como tema central “Acciones y Estrategias para reducir la Delincuencia, Violencia Familiar, Trata de Personas y Crimen Organizado”.</i></p> <p><i>Dicho evento se realizará el día jueves 21 de abril próximo, desde las 9:00 hasta las 14:00 horas, en el auditorio del Gobierno Regional del Cusco, ubicado en Av. Tomasa Ttito Condemayta s/n distrito de Wanchaq. Dicho evento se transmitirá también a través de la plataforma Microsoft Teams.</i></p>
Pedidos	<p><i>El presidente ofreció el uso de la palabra a los miembros de la comisión para que formulen pedidos:</i></p>



	<p><i>El Congresista Diego Bazán solicitó la palabra para manifestar que hace algunas semanas atrás, mediante esta comisión, solicitó al Ministro del Interior solucionar el problema de los uniformes e implementos que no han sido entregados a los alumnos de las diferentes escuelas técnico superior a nivel nacional y que ellos mismos han pagado. Más de 8,000 Soles en garantía y que están a punto de egresar y aún no se cumple la entrega.</i></p> <p><i>En esa oportunidad el Ministro se comprometió en solucionar las 48 horas esta irregular situación y hasta el momento no se da solución alguna.</i></p> <p><i>Por lo que solicita remitir un oficio a dicho ministro para pedir los avances de esta gestión que él personalmente se comprometió a cumplir.</i></p> <p><i>El Presidente de la CEMSC instruyó al ST de la comisión proceder con esta solicitud.</i></p>
<p>Orden del Día</p>	<p><i>El Presidente otorgó el uso de la palabra al señor JORGE ARMANDO MARTÍN FERNÁNDEZ CAMPOS, Superintendente Nacional de Migraciones, para que informe sobre los temas materia de la invitación.</i></p> <p><i>Dicho funcionario manifestó respecto de la primera pregunta, Migraciones solo tiene competencia de control migratorio, y que únicamente verifica el ingreso y la salida legal de las personas (nacionales o extranjeras) que concurren a los controles oficiales, más no de los pasos informales, por no ser de su competencia.</i></p> <p><i>Así mismo, Migraciones viene prestando apoyo en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N°010-2020-IN que dispuso medidas excepcionales temporales para recepción de los extranjeros en el país, buscando identificar los que tienen antecedentes policiales y penales.</i></p> <p><i>Cabe señalar que la Superintendencia Nacional de Migraciones viene apoyando la seguridad ciudadana realizando un empadronamiento de migrantes que residen en suelo patrio de forma irregular, haciendo un registro dactilar y fotográfico de ellos.</i></p> <p><i>Migraciones solicita al Ministerio de RREE la estandarización y sociabilización de la base de datos con el fin de manejar una información conjunta en temas de refugio y/o autorización por carácter humanitaria.</i></p> <p><i>Se busca un pacto de migración con rostro humano de acuerdo a los tratados internacionales, posibilitando la identificación y prestando servicios de una acomodación de vivienda de acuerdo a los requerimientos básicos.</i></p> <p><i>Se han realizado operativos en lugares públicos y de hospedajes para verificar el status migratorio de los migrantes. Tiene un sistema de control móvil que se desplaza para tal fin. Las sanciones pasan multa, salida migratoria o expulsión. Se necesita, para este último fin, el apoyo de la PNP debido que MIGRACIONES no tiene facultad coercitiva.</i></p>



<p><i>En números, a la fecha se han realizado un total de 405 operativos de fiscalización migratoria con intervención a 5,407 ciudadanos extranjeros de los cuales 1,597 han sido puestos a disposición de la PNP.</i></p> <p><i>Con el DS N°015-2017-RE se busca un tratamiento humanitario.</i></p> <p><i>Respecto al sistema integrado de migraciones, está conectada con diferentes sistemas nacionales e internacionales, realizando la construcción de una base de datos que se comparte con los demás sistemas de control.</i></p> <p><i>Nuestro principal control de verificación es la que se encuentra con la frontera con Ecuador.</i></p> <p><i>Respecto a la demora de la entrega de pasaporte a connacionales, las solicitudes vienen con un retraso de atención. Hay un problema de stock en la entrega del documento.</i></p> <p><i>El objetivo a formalizar (en forma descentralizada) a la mayor cantidad de ciudadanos extranjeros. Es importante destacar que la realidad migratoria solicitando de CMD por un total de 286,000 personas.</i></p> <p><i>En cumplimiento del Decreto Supremo N°010-2020-IN y atendiendo de una medida de seguridad ciudadana, y con fecha de 31 de diciembre de 2021, se amplió por primera vez, el plazo de formalización y registro por 90 días; y posteriormente se volvió ampliar hasta el 06 de julio del presente.</i></p> <p><i>Se hace necesario revisar el marco regulatorio de control migratorio, proponiendo los siguientes temas, ampliando las facultados y fortaleciendo a MIGRACIONES:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. PL que me modifica el DL 1350, Ley de Migraciones</i><i>2. PL que modifique el DL 635, Código Penal</i><i>3. PL que modifique el DL 957, Código Procesal Penal</i><i>4. Protocolo de atención Conjunta con la PNP</i> <p><i>El Presidente otorgó el uso de la palabra al Coronel PNP DENIS DÁVILA OLIVERO, Jefe de la División de Extranjería de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú para que pueda intervenir en el seno de la comisión y responda las preguntas realizadas a través del oficio de invitación.</i></p> <p><i>Al respecto, el mencionado oficial manifestó que el artículo 138 del Reglamento de la Ley de la PNP norma el accionar de políticas sobre temas de migraciones, por lo que corresponde al Poder Ejecutivo planificar las estrategias a seguir en esa materia.</i></p> <p><i>Según el DL 1350, MIGRACIONES solo está facultada para sancionar a los infractores de la mencionada ley y la responsabilidad de la división de extranjería es ubicar, intervenir e investigar a los migrantes infractores sobre delitos conexos.</i></p>
--



<p><i>Sobre las acciones de control sobre el estatus migratorio regular o irregular, se han realizado un total de 279 operativos son más de 5,084 ciudadanos de operativos policiales. Es importante mencionar que los operativos vienen siendo coordinados con diferentes instituciones como las municipalidades, el ministerio público, diferentes direcciones de la PNP, entre otras.</i></p> <p><i>Se han realizados hasta el momento un total de 17 expulsiones en lo que va del año, traslado pasivo 02 y salida obligatoria 04, haciendo un total de 23.</i></p> <p><i>El marco legal y discutido con diversas comisiones del congreso, ministerio del interior y la conclusión es que el DL 1350 no habla de retención, más si el reglamento. Por lo que Habeas Corpus y Cartas de Defensoría del Pueblo son comunes de recibir. Esta situación se genera por este vacío o situación legal.</i></p> <p><i>El problema se centra es el procedimiento de la ley. Debería enfocarse en el tema de retención y por más de cuatro horas. Siendo la solo la citación un mecanismo que los ciudadanos migrantes no cumplen con asistir. No permite un correcto y eficiente accionar. La ley habla de infracciones mas no de sanciones.</i></p> <p><i>El ciudadano expulsado vuelve entrar por falta de efectivos policiales, y es necesario el procedimiento tiene que ver con un imperativo del ministerio público y del poder judicial. Darles la potestad para expulsiones ante delitos que no tienen pena de prisión como hurto de celular.</i></p> <p><i>Además, buscar un candado, con una pena accesoria, para que no puedan volver a ingresar al suelo patrio. El artículo 205 que regula el control policial del Código Procesal Penal es solo administrativo, más genera un vacío legal. La desobediencia debería aplicarse si pretende regresar a suelo patrio.</i></p> <p><i>Sobre la situación del presupuesto asignado a su división, nunca ha tenido uno. Inclusive para realizar las expulsiones, traslados, etc. Es complicado la ejecución de la misma por falta de presupuesto. Retención de 18 horas es necesario un lugar acorde con la necesidad, que no existe, y que es necesario presupuesto para realizarlo.</i></p> <p><i>Se confundo lo Legal con lo Migratorio, los extranjeros son infractores de la ley migratoria solamente.</i></p> <p><i>Coordinan permanentemente con municipalidades, ministerio público, comisión de refugiados de RREE, Migraciones, INPE, Poder Judicial.</i></p> <p><i>Se viene trabajando una iniciativa medir la magnitud del desborde migratorio y sus consecuencias.</i></p>



<p><i>El Congresista Miguel Ciccía, ¿consultó si una persona ingresa en forma irregular el ingresante es ilegal o irregular?</i></p> <p><i>La norma (DL 1350) no criminaliza, solo habla de regular o irregular.</i></p> <p><i>El presidente de la Comisión, preguntó sobre el desborde de la incursión de migrantes, inclusive hasta en moto en Tacna, ¿si hay algún apoyo al respecto?</i></p> <p><i>Respondió que las unidades ejecutoras de la PNP deben de responder al respecto de las necesidades logísticas y no hay obligación de comprometer presupuesto de otros sectores.</i></p> <p><i>A continuación, el Presidente de la CEMSC otorgó el uso de la palabra al coronel PNP Julio Mariño Ripa, Jefe de la Oficina Central Nacional de INTERPOL Lima para que exponga sobre los temas solicitados mediante el oficio de invitación remitido.</i></p> <p><i>El invitado mencionó que la oficina a su cargo se incorporó en setiembre de 1962 a la Organización Internacional de Policía Criminal con 196 países miembros.</i></p> <p><i>Depende orgánicamente de la Dirección de Asuntos Internacionales.</i></p> <p><i>Cuenta con 18 funciones como la de ejecutar el intercambio de información judicial y policial internacional. Coordina con diferentes entidades públicas en temas de extradición pasivas y activas. Búsqueda de personas requeridas por las autoridades judiciales nacionales o extranjeras.</i></p> <p><i>La INTERPOL operativiza el sistema de consulta con la DIRIN. El sistema SIPOL viene siendo en prueba para operativizar el sistema de búsqueda automática de la INTERPOL.</i></p> <p><i>Sistema de rastreo de armas de fuego también viene siendo sociabilizada con la SUCAMEC y otras instituciones.</i></p> <p><i>Igual con el sistema en los puestos de control de fronteras.</i></p> <p><i>Se han creado mesas de trabajo para procesar I24/7 y el sistema PACTO sobre búsqueda de prófugos.</i></p> <p><i>Sobre las redes internacionales I24/7 es el enlace permanente para información de búsqueda y captura. Se procesa la identificación de la intervención de los ciudadanos capturados.</i></p> <p><i>Con respecto a la trata de personas, personal de INTERPOL vienen trabajando permanentemente a nivel nacional e internacional y participa en operativos policiales.</i></p> <p><i>Las operaciones LIBERTERRA Y TURQUESA, son sobre víctimas de tratas de personas y de migrantes. Estos operativos vienen siendo ejecutados en forma conjunta con Brasil,</i></p>
--



	<p><i>Ecuador, Chile y Bolivia. Rescatar a las víctimas de este flagelo, teniendo como resultado a la fecha de 8 detenidos y 17 rescatados.</i></p> <p><i>Además, ha desarrollado un correo institucional para que, en tiempo real, las instituciones, llámense comisarias, puedan remitir su notificación amarilla o requerimiento de información necesitada. El caso emblemático es la liberación de una menor peruana en Argentina en compañía de dos adultos.</i></p> <p><i>En las acciones de la seguridad policial, los puestos fronterizos vienen siendo atendidos respecto de información solicitada.</i></p> <p><i>Reunión con funcionarios de Brasil para tener trabajo conjunto en intercambio de información.</i></p> <p><i>Se está en el proceso de capacitación a nivel nacional de los efectivos de frontera y solicitud de oficinas desconcentradas en las fronteras, en las cuales no hay.</i></p> <p><i>El trabajo del Departamento de Ficha de Canje internacional indispensable para regularizar su situación migratorio del migrante y opera en la sede central.</i></p> <p><i>Previo al pago al Banco de la Nación, realiza:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Registro de datos de filiación</i><i>2. Registro Dactilares</i><i>3. Registro Fotográfico</i><i>4. Registro de Odontograma</i><i>5. Consulta en el Sistema de Búsqueda Automática</i> <p><i>Es decir, hay un trabajo permanente y coordinado.</i></p> <p><i>El Presidente puso a disposición del sector la CEMSC para los fines que consideren pertinente y agradeció a la concurrencia de los invitados.</i></p> <p><i>Siendo las 19.42 horas del 05 de abril de 2022, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 19.42 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p style="text-align: center;">ALFREDO AZURÍN LOAYZA Presidente</p> <p style="text-align: center;">GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario</p>